

La Asea debe informar sobre derrames petroleros causados por empresas privadas

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea) debe publicar información sobre derrames de combustible especificando el tipo de vertido y la superficie afectada, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó a la Asea el número de reportes por derrames atribuidos a empresas privadas, detallando el nombre de la empresa, fecha, tipo de hidrocarburos o combustibles, municipio, estado, superficie afectada, cantidad derramada, causa y sanción, en caso de haberla.

La persona presentó un recurso de revisión ante el INAI porque inicialmente no recibió la información solicitada. El INAI constató que la Asea entregó parte de la información requerida una vez que se había presentado el recurso de revisión, lo que causó un sobreseimiento parcial, pero le faltó proporcionar el tipo de hidrocarburo o combustible derramado y la superficie afectada.

El INAI, en un caso de la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, instruyó a la Asea hacer una nueva búsqueda exhaustiva de la información faltante y entregarla a la persona solicitante.

“Con la resolución de este asunto, nuevamente el INAI demuestra su utilidad social en el marco del cuidado de la naturaleza, pues sin acceso adecuado a la información en posesión de las entidades públicas en la materia, las personas no podrían participar en la promoción y mejora de las políticas públicas creadas para tal efecto”, dijo la Comisionada al presentar el asunto.

El Pleno del INAI, por unanimidad, sobreseyó parcialmente el recurso de revisión y modificó la respuesta de Asea, pues determinó que debe buscar y entregar la información solicitada.

Comisionada ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena

Sujeto obligado: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea)

Folio de la solicitud: 331002524000762

Número de expediente: RRA 13259/24

Fecha de sesión del Pleno: 30 de octubre de 2024